



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**



000311

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
SESIÓN N° 031-2021-CO/UNISCJSA**



En la ciudad de La Merced al treinta de noviembre del dos mil veintiuno, siendo a horas 08:30 de la mañana en los ambientes de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Presidente - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra** con DNI N° 07919052 y actuando como Secretario General el Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe, con DNI N° 46117862, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los Miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:

✓ Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN	PRESENTE
✓ Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO	PRESENTE

Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión ordinaria.

Acto seguido pone a consideración del Pleno las Actas de Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Trascurrido el tiempo necesario y al no presentarse ninguna observación de las actas puestas a consideración del Pleno, el Presidente de la Comisión Organizadora da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2021.

Acto seguido el Presidente de la Comisión Organizadora - **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra**, dispone a pasar a la Estación de despacho:

I. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. MEMORANDO N° 1076-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1076-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como primera agenda la aprobación del plan de trabajo denominado: "Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria 2021-2022", **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

2. MEMORANDO N° 1084-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1084-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como segunda agenda los siguientes puntos: i) La aceptación de la renuncia formulado por el Mg. Julio Ángeles Suazo al cargo de Docente contratado para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa y ii) La aprobación del Contrato por invitación directa del Mg. Daniel Martín Álvarez Tolentino como docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se pasó al Orden del Día.

000310



3. MEMORANDO N° 1085-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1085-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como tercera agenda la aprobación del Acta del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada y en Ejecución al 30 de Noviembre de 2021 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, **el mismo que se pasó al Orden del Día.**



4. MEMORANDO N° 1087-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1087-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como cuarta agenda la aprobación del plan de trabajo denominado: "Plan Director 2021-2031 de los Campus Universitarios de la Universidad Juan Santos Atahualpa", **el mismo que se pasó al Orden del Día.**



5. MEMORANDO N° 1086-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1086-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como quinta agenda la designación de un órgano instructor para la determinación de las presuntas responsabilidades administrativo disciplinario a que se refiere el INFORME DE PRECALIFICACIÓN N° 009-2021-JLVL-STPAD, **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

6. MEMORANDO N° 1095-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1095-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como sexta agenda la aprobación del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

7. INFORME LEGAL N° 251-2021-OAJ/UNISCJSA – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **INFORME LEGAL N° 251-2021-OAJ/UNISCJSA** emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como séptima agenda la aprobación del plan de trabajo denominado: Proceso de Admisión Primera Selección

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

2022-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se pasó al Orden del Día.

000309



8. MEMORANDO N° 1100-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1100-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como octava agenda la aprobación de la directiva denominado: "Manejo y Control de los medicamentos de los servicios de Tópico de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa", **el mismo que se pasó al Orden del Día.**



9. MEMORANDO N° 1101-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1101-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como novena agenda la aprobación del Reglamento de Evaluación, Ratificación y Promoción del personal docente en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa", **el mismo que se pasó al Orden del Día.**



El Presidente de la Comisión Organizadora - **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, seguidamente dispone a pasar a la Estación de Informes.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

- **Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado para hacerles de conocimiento que la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa ya se retiró de la propiedad comunal de Arizona Portillo, lugar donde venían funcionando las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación, esto en cumplimiento al ACTA DE CIERRE DE CONVENIO CON LA COMUNIDAD NATIVA DE ARIZONA PORTILLO de fecha 15/11/2021.

Que, asimismo informales que ya se encuentra instalado la Comisión Evaluadora del Concurso Público de nombramiento docente 2021 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, quienes está integrado por docentes que van a garantizar la transparencia, idoneidad, experiencia y eficiencia, en la realización del proceso de nombramiento de docentes para esta Casa Superior de Estudios.

Y por último señalarles que el día 29/11/2021, recibí una llamada telefónica de un Directivo del Ministerio de Educación (MINEDU), quien me solicito información sobre la Vicepresidencia Académica como es: el número de alumnos con las que cuenta esta Casa Superior de Estudios, el número de docentes nombrados y contratados que cuenta este Casa Superior de Estudios, así como otras informaciones referentes a la Oficina que se me encuentra bajo mi cargo.

- **Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado, solo para completar la información del Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, mi persona también recibió el día 29/11/2021, una llamada telefónica

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

000308

de un Directivo del Ministerio de Educación (MINEDU), quien me solicito información sobre la Vicepresidencia de Investigación como es: cuantos docentes esta Casa Superior de Estudios se encuentren en el RENACYT; informes sobre el avance de proyectos de financiamiento de canon sobre canon, si cuenta la universidad con laboratorios de investigación, así como otras informaciones.

- **Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado para hacerles de conocimiento que la Presidencia de Comisión Organizadora ya presento a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), un informe detallado y pormenorizado sobre el estado situacional que se tiene en la Filial Satipo.

Y por último informar que desde el día 26/11/2021, la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa es aliado de las universidades que pertenecen a la Amazonia.

No habiendo más informes, el **Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras** dispone que se continúe con la Estación de Pedidos.

III. ESTACIÓN DE PEDIDOS

- **Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN**, en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que tengo los siguientes pedidos que realizar:
 - Quiero solicitar que se conforme una Comisión Técnica para la búsqueda de un terreno para la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, terreno que estará destinado para la construcción del próximo campus universitario en la Filial de Satipo, **el mismo que se pasó al Orden del Día.**
 - Quiero solicita que se conforme una Comisión Técnica para la elaboración del expediente técnico para solicitar la Modificación de Licenciamiento Institucional para las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales y Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria de la Filial de Satipo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N°096-2019-SUNEDU (creación del local y Cambio de local), quienes también presentaran a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su aprobación respectiva, **el mismo que se pasó al Orden del Día.**
- **Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO**, en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que tengo el siguiente pedido que realizar:
 - Que, la Dirección General de Administración pueda hacer llegar a la Vicepresidencia de Investigación un informe detallado y pormenorizado sobre el estado situacional del CONTRATO N° 002-2021-DGA/UNISCJSA - "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Sedes y Filiales de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" por el periodo de 12 meses", **el mismo que se pasó al Orden del Día**
- **Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS** en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



Como no hay más pedidos el **Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra**, comunica que se continúe con la Estación Orden del Día.

000307

IV. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. MEMORANDO N° 1076-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el Memorando N° 1076-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como primera agenda la aprobación del plan de trabajo denominado: "Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria 2021-2022", el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Mg. Pedro Juan Corilloclla Coz, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de trabajo denominado: "**PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA 2021-2022**", la misma que fue presentado por la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, que a fojas cinco (05) forma parte del presente acto resolutive.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración en coordinación con el Responsable del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión y operatividad de lo aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución.

2. MEMORANDO N° 1084-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el Memorando N° 1084-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como segunda agenda los siguientes puntos: i) La aceptación de la renuncia formulado por el Mg. Julio Ángeles Suazo al cargo de Docente contratado para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa y ii) La aprobación del Contrato por invitación directa del Mg. Daniel Martín Álvarez Tolentino como docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

I. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 304-2021-CO/UNISCJSA

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia voluntaria del **Mg. JULIO ÁNGELES SUAZO**, al cargo de docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", **PRECISANDO** que es con eficacia anticipada al **22 de noviembre de 2021**, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

000306

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones administrativas relacionadas a lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, al Mg. Julio Ángeles Suazo, para conocimiento y fines pertinentes

II. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 305-2021-CO/UNISCJSA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el contrato por invitación directa del **Mg. DANIEL MARTIN ÁLVAREZ TOLENTINO**, como docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, **PRECISANDO** que el plazo de vigencia del contrato **será con eficacia anticipada, comenzando del 23 de noviembre de 2021 y finalizará el 07 de enero de 2022**, según el cuadro que se detalla a continuación:

CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA:

ASIGNATURA	CICLO	CONDICIÓN	ESCUELA PROFESIONAL
- ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	III	DC B2	INGENIERIA AMBIENTAL
- CLIMATOLOGÍA	V		

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el haber mensual del Mg. Daniel Martin Álvarez Tolentino, conforme establece el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

3. MEMORANDO N° 1085-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el Memorando N° 1085-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como tercera agenda la aprobación del Acta del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada y en Ejecución al 30 de Noviembre de 2021 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el pago de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución correspondiente al Listado Priorizado al 30 de noviembre de 2021, contenidas en el Acta del Comité Permanente citado en el artículo precedente, por el monto de S/ 182,333.08 (Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres con 08/100 Soles).

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que pueda realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



000305

Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de solicitar la habilitación presupuestal para atender las obligaciones derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución correspondiente al Listado Priorizado al 30 de noviembre de 2021.



4. MEMORANDO N° 1087-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda el Memorando N° 1087-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como cuarta agenda la aprobación del plan de trabajo denominado: "Plan Director 2021-2031 de los Campus Universitarios de la Universidad Juan Santos Atahualpa", el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Arq. Abad Justino Chanca Prudencio, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: Que, el tema en agenda es solo para conocimiento, copia del documento obra en Secretaría General para conocimiento de los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, el expedientillo administrativo a la Dirección General de Administración, para que esta última puede aprobar el plan de trabajo denominado: "PLAN DIRECTOR 2021-2031 DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA", de acuerdo a sus competencias y atribuciones que los confiere las normas internas de esta Entidad, la misma que ha sido remitido a la Dirección General de Administración con el INFORME N° 216-2021-SG/UNISCJSA emitido por la Secretaría General.

5. MEMORANDO N° 1086-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el Memorando N° 1086-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como quinta agenda la designación de un órgano instructor para la determinación de las presuntas responsabilidades administrativo disciplinario a que se refiere el INFORME DE PRECALIFICACIÓN N° 009-2021-JLVL-STPAD, el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Mg. Pedro Juan Corillocila Coz, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al **VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA** de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", cargo que recae en el **Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO**, para que **ACTÚE** como **ÓRGANO INSTRUCTOR** en la determinación de las presuntas responsabilidades administrativo disciplinario a que se refiere el INFORME DE PRECALIFICACIÓN N° 009-2021-JLVL-STPAD, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

000304

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaria Técnica de las Autoridades del PAD de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central. "Juan Santos Atahualpa", para que realice el seguimiento correspondiente de lo aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

6. MEMORANDO N° 1095-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el Memorando N° 1095-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como sexta agenda la aprobación del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el "REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA", que consta de Siete (07) Capítulos; Veintiún (21) Artículos; Una (01) Disposición Final; Tres (03) Disposiciones Finales y Una (01) Disposición Transitoria, contenidos en dieciséis (16) fojas que debidamente selladas y rubricadas forma parte de la Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Vicepresidencia Académica deberá efectuar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado en el Artículo Primero.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR, que el presente Reglamento entrará en vigencia desde el día siguiente de su emisión.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos todas las disposiciones que se oponga a la presente.

7. INFORME LEGAL N° 251-2021-OAJ/UNISCJSA – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el Informe Legal N° 251-2021-OAJ/UNISCJSA emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como séptima agenda la aprobación del plan de trabajo denominado: Proceso de Admisión Primera Selección 2022-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de trabajo denominado: "PROCESO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN PRESENCIAL 2022 - I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA", contenidos en sesenta y nueve (69) fojas que debidamente selladas y rubricadas forma parte de la Resolución.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**



000303

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO GLOBAL del plan de trabajo citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá emitir la Certificación de Crédito Presupuestario previo a la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero a fin de asegurar el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a los integrantes de la Comisión de Admisión y a la Dirección de Admisión, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

8. MEMORANDO N° 1100-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el Memorando N° 1100-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como octava agenda la aprobación de la directiva denominado: "Manejo y Control de los medicamentos de los servicios de Tópico de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa", el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la DIRECTIVA N° 018-2021-CO-UNISCJSA denominado: "DIRECTIVA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE TÓPICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA", contenidos en diez (10) fojas que debidamente selladas y rubricadas forma parte de la Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Dirección de Bienestar Universitaria deberá efectuar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la DIRECTIVA N° 018-2021-CO-UNISCJSA entrará en vigencia desde el día siguiente de su emisión.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos todas las disposiciones que se oponga a la presente.

9. MEMORANDO N° 1101-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el Memorando N° 1101-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como novena agenda la aprobación del Reglamento de Evaluación, Ratificación y Promoción del personal docente en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa", el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición del Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente: 000302



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el “REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA”, que consta de Tres (03) Capítulos; Cuatro (04) Capítulos; Cuarenta y Uno (41) Artículos; Cuatro (04) Disposiciones Complementarias; Tres (03) Disposiciones Finales y Siete (07) Formatos, contenidos en dieciocho (18) fojas que debidamente selladas y rubricadas forma parte de la Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Vicepresidencia Académica deberá efectuar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado en el Artículo Primero.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR, que el presente Reglamento entrará en vigencia desde el día siguiente de su emisión.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos todas las disposiciones que se oponga a la presente.

ESTACIÓN DE PEDIDOS - ORDEN DEL DÍA

- 1. PUNTO DE PEDIDO:** El Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, solicita que se conforme una Comisión Técnica para la búsqueda de un terreno para la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, terreno que estará destinado para la construcción del próximo campus universitario en la Filial de Satipo, el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición de los Miembros de la Comisión Organizadora, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central “Juan Santos Atahualpa” **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Pedido del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora cargo que recae en el Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, formulado en la estación de pedidos de la presente Sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, la **COMISIÓN TÉCNICA** para que realice la búsqueda de un terreno para la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, **PRECISANDO**, que el terreno será destinado para la construcción del próximo campus universitario en la Filial de Satipo, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

- | | |
|---|--------------|
| - Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
Presidente de la Comisión Organizadora | : PRESIDENTE |
| - Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN
Vicepresidente Académico | : MIEMBRO |
| - Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
Vicepresidente de Investigación | : MIEMBRO |
| - Mg. KETTY EDY QUISPE TORRE
Directora General de Administración | : MIEMBRO |
| - Abog. JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ LAZO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | : MIEMBRO |



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



000301

- Ing. LILIANA GAVILÁN ACEVEDO : MIEMBRO
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Arq. ABAD JUSTINO CHANCA PRUDENCIO : MIEMBRO
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Econ. ROBERT JHON TICSE POMA : MIEMBRO
(e) Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la Comisión Técnica designado en el Artículo precedente, actuará con la debida observación de las normas.

2. **PUNTO DE PEDIDO:** El Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, solicita que se conforme una Comisión Técnica para la elaboración del expediente técnico para solicitar la Modificación de Licenciamiento Institucional para las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales y Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria de la Filial de Satipo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N°096-2019-SUNEDU (creación del local y Cambio de local), quienes también presentaran a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su aprobación respectiva, el mismo que se pasó al orden del día después de haber escuchado la exposición de los Miembros de la Comisión Organizadora, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Pedido del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora cargo que recae en el Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, formulado en la estación de pedidos de la presente Sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, la **COMISIÓN TÉCNICA** para la elaboración del expediente técnico para solicitar la Modificación de Licenciamiento Institucional para las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales y Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria de la Filial de Satipo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N°096-2019-SUNEDU (creación del local y Cambio de local), quienes también presentaran a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su aprobación respectiva, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN : PRESIDENTE
Vicepresidente Académico
- Ing. LILIANA GAVILÁN ACEVEDO : MIEMBRO
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Abog. JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ LAZO : MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Arq. ABAD JUSTINO CHANCA PRUDENCIO : MIEMBRO
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Econ. ROBERT JHON TICSE POMA : MIEMBRO
(e) Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la Comisión Técnica designado en el Artículo precedente, actuará con la debida observación de las normas.

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



000300

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora N° 271-2021-CO/UNISCJSA de fecha 17/10/2021, así como todo acto que se oponga a la presente Resolución.

3. **PUNTO DE PEDIDO:** El Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano, solicita que la Dirección General de Administración pueda hacer llegar a la Vicepresidencia de Investigación un informe detallado y pormenorizado sobre el estado situacional del CONTRATO N° 002-2021-DGA/UNISCJSA - "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Sedes y Filiales de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" por el periodo de 12 meses", la misma que ha sido remitido a la Dirección General de Administración con el INFORME N° 218-2021-SG/UNISCJSA emitido por la Secretaría General.

Sin más punto que tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Moisés R. Vázquez Ordoñez Ayra
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Abog. Kevin Yiver Ortiz Juan Quispe
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Luis Enrique Torres
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE